

## Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 17/04/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	ELEKTRA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GRUPO ELEKTRA, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	16/04/2024
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	75.26 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	Sí
<b>FECHA DE PAGO</b>	25/04/2024
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ACUERDOS

Grupo Elektra,  
Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable  
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Anual de Accionistas  
16 de abril de 2024

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 16 de abril de 2024, se reunieron en el domicilio social de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 3579, Torre I, Penthouse, Colonia Tlalpan la Joya, Demarcación Territorial Tlalpan C.P. 14000, los accionistas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que se preparó con motivo de la presente, con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad.

Se certifica que la convocatoria correspondiente fue publicada en el sistema de publicaciones de la Secretaría de Economía, el 27 de marzo 2024 en cumplimiento y con la anticipación prevista en los estatutos de la Sociedad.

Los escrutadores certificaron que se encontraban representadas el 75.268% de las acciones en circulación de la Sociedad.

En virtud de existir el quórum necesario la Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea

I. Presentación, lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los informes del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.

### RESOLUCIONES

PRIMERA. Se aprueba en su totalidad el informe de Operaciones y Actividades del Comité de Auditoría sobre las actividades realizadas por éste durante el ejercicio social de 2023 y se ratifican todos y cada uno de sus actos.

SEGUNDA. Se aprueba en su totalidad el informe de Operaciones y Actividades del Comité de Prácticas Societarias sobre

FECHA: 17/04/2024

las actividades realizadas por éste durante el ejercicio social de 2023 y se ratifican todos y cada uno de sus actos.

TERCERA.- Se aprueba el Informe presentado por el Delegado Especial en sustitución del Director General sobre la marcha de la Sociedad, preparado en apego a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que contiene las políticas y criterios seguidos en su administración (dentro de los cuales destacan las políticas de adquisición o enajenación de bienes, el otorgamiento de garantías o asunción de pasivos, las principales políticas de tesorería, de instrumentos financieros derivados, de transacciones entre partes relacionadas, revelación de información y manejo de información confidencial o privilegiada, entre otros), así como los principales proyectos existentes; un estado que muestra la situación financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio social de 2023; un estado de los resultados de la Sociedad en dicho ejercicio; un estado que muestra los cambios en la situación financiera y otro que muestra los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, por el ejercicio social mencionado; un reporte de los instrumentos financieros derivados de la Sociedad al cierre del ejercicio social de 2023, así como los reportes financieros derivados trimestrales presentados durante el 2023.

CUARTA.- Se aprueba el reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, a que se refieren los artículos 76 fracción XIX de la Ley de Impuesto sobre la Renta y los artículos 32-A y 52 fracción III del Código Fiscal de la Federación, contenido en el Informe a que se refiere la resolución anterior.

QUINTA.- Se toma nota de la Opinión favorable emitida por el Consejo de Administración, sobre el contenido del Informe del Director General, referido en la Resolución primera anterior.

SEXTA.- Se aprueba el Informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del ejercicio 2023.

SÉPTIMA.- Se aprueba el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2023.

OCTAVA.- Se aprueban en este acto, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023. Por lo que se aprueban y/o ratifican de manera enunciativa mas no limitativa: (i) todos y cada uno de los reportes e información presentada al público inversionista, bolsas de valores y/o a autoridades nacionales e internacionales, (ii) la aplicación de las políticas y criterios de la Sociedad seguidos tanto por Consejeros como por los directores y colaboradores de la Sociedad durante el ejercicio social de 2023 o por quienes durante ese periodo fungieron como Directivos de la Sociedad, (iii) todos y cada uno de los actos realizados durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2023 por el Consejo de Administración (ya sea en lo individual o en conjunto), por el Secretario y Pro-secretario no Miembros del Consejo de Administración, así como los actos del Delegado Especial en funciones de Director General y demás Directivos de la Sociedad durante el citado ejercicio social de 2023.

NOVENA.- Se libera a los Consejeros de la Sociedad, al Secretario y Pro-Secretario del Consejo de Administración, así como al Delegado Especial en funciones del Director General y a los Directivos de la Sociedad de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de su cargo durante el ejercicio social de 2023.

II. Presentación, lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2023.

### RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se tienen por presentados y se aprueban en todos y cada uno de sus términos los estados financieros consolidados de la Sociedad, incluyendo sus notas, relativos al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, así como los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultado Integral, los Estados de cambios en el capital contable

FECHA: 17/04/2024

y los Estados de flujo de efectivo. Igualmente se aprueba el Dictamen del Auditor Externo y todos los informes y reportes anuales, trimestrales y cualquier otro, presentados a autoridades nacionales y extranjeras por la Sociedad y/o por sus subsidiarias durante el ejercicio social 2023.

SEGUNDA.- Se toma nota de la opinión favorable emitida por el Comité de Auditoría respecto a los estados financieros de la Sociedad relativos al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.

III. Presentación, lectura, discusión, y en su caso, aprobación sobre la propuesta de decreto y pago de dividendos a los accionistas y sobre la aplicación de resultados del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2023.

### RESOLUCIONES

PRIMERA. Se aprueba que de las utilidades acumuladas se separe una cantidad suficiente para realizar el pago de un dividendo neto a razón de \$5.20 (cinco pesos 20/100 Moneda Nacional) por cada acción en circulación, la cual proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") generada hasta el 31 de diciembre de 2013, por lo que en términos de la fracción XXX del artículo 9 de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR") en vigor a partir del 1º de enero de 2014, no resulta aplicable el impuesto adicional establecido en el segundo párrafo del artículo 140 y las fracciones I y IV del artículo 164 de la LISR vigente, así como el impuesto establecido en el artículo 10 de la LISR ya que dicho dividendo proviene de la CUFIN.

SEGUNDA.- Se aprueba que el pago a que se refiere la resolución inmediata anterior, sea hecho preferentemente el día 25 de abril de 2024, a través del SD Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

TERCERA.- Se aprueba que el pago del dividendo a que se refiere la resolución primera, se realice con cargo a resultados de ejercicios anteriores reflejados en los estados financieros aprobados en el segundo punto del orden del día.

CUARTA.- Se faculta a quienes resulten autorizados como delegados especiales de la asamblea, para que indistintamente realicen los trámites y lleven a cabo las gestiones necesarias para el pago del dividendo, de conformidad con lo establecido en las resoluciones que anteceden.

IV. Presentación, lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Informe del Consejo de Administración respecto a las políticas de adquisición y colocación de acciones propias y determinación del monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias a que se refiere el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

### RESOLUCIONES

PRIMERA. Se tiene por rendido y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el informe del Consejo de Administración respecto a las Políticas de Adquisición y Colocación de Acciones Propias de Grupo Elektra con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado.

SEGUNDA. Se aprueba que el monto del fondo de recompra para el ejercicio 2024, ascienda a la cantidad de \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos, Moneda Nacional) misma que es inferior al saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, de conformidad con la recomendación del Consejo de Administración, misma que consta en el documento que se agrega como Anexo 4.

TERCERA.- Se ratifican como personas responsables del manejo del Fondo de Recompra a los señores Gabriel Alfonso Roqueñi Rello, José Luis García Saiz y Eduardo González Salceda Sánchez, quedando todos ellos facultados de manera individual o mancomunada, para realizar cualquier trámite inherente a la adquisición, colocación y manejo de acciones del Fondo de Recompra de la Sociedad frente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, la Bolsa Institucional de Valores, la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y ante cualquier otra

FECHA: 17/04/2024

---

entidad privada o pública que se requiera.

CUARTA.- Se aprueban y ratifican en este acto, todos y cada uno de los actos realizados en el manejo del Fondo de Recompra, por los señores Gabriel Alfonso Roqueñi Rello, José Luis García Saiz y Eduardo González Salceda Sánchez, durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2023; y por ende, se les libera de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de su cargo por dicho ejercicio.

QUINTA.- Se reconoce la facultad del Director General de la Sociedad (o en su ausencia, del Delegado Especial en funciones de Director General) de nombrar a otras personas como responsables para el manejo del Fondo de Recompra de la Sociedad, así como de revocar sus nombramientos.

V. Nombramiento o ratificación, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, del Secretario y Pro Secretario (no miembros) de dicho órgano, así como de los miembros de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y de Integridad; determinación de sus emolumentos y calificación de independencia.

### RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se ratifica en este acto al Consejero Presidente y Consejeros Relacionados del Consejo de Administración de la Sociedad, quienes durarán en su cargo de forma indefinida y hasta que su sucesor respectivo tome posesión del cargo.

SEGUNDA.- Se ratifica en este acto a los Consejeros Independientes del Consejo de Administración de la Sociedad, quienes durarán en su cargo de forma indefinida y hasta que su sucesor respectivo tome posesión del cargo.

En consecuencia de la primera y segunda resolución del presente punto del Orden del Día el Consejo de Administración de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma:

#### Consejo de Administración

Nombre Cargo

Ricardo B. Salinas Pliego Consejero Presidente

Pedro Padilla Longoria Consejero Relacionado

Guillermo Eduardo Salinas Pliego Consejero Relacionado

Hugo Fernando Salinas Sada Consejero Relacionado

Joaquín Arrangoiz Orvañanos Consejero Relacionado

Luis Jorge Echarte Fernández Consejero Relacionado

Alma Rosa García Puig Consejera Independiente

María Aurora García de León Peñúñuri Consejera Independiente

Sergio Manuel Gutiérrez Muguerza Consejero Independiente

Jorge Rodrigo Bellot Castro Consejero Independiente

TERCERA.- Se ratifica al señor Gabriel Alfonso Roqueñi Rello como Secretario (no miembro) del Consejo de Administración, quién durará en su cargo hasta que su sucesor tome posesión del mismo.

CUARTA.- Se ratifica a la licenciada Valentina de la Cruz Moncada Chávez como Pro Secretaria (no miembro) del Consejo de Administración, quién durará en su cargo hasta que su sucesor tome posesión del mismo.

QUINTA.- Se ratifica a los miembros del Comité de Auditoría del Consejo de Administración, quedando integrado de la siguiente forma:

#### Comité de Auditoría

## Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 17/04/2024

---

Nombre Cargo  
Sergio Manuel Gutiérrez Muguerza Consejero Presidente (Independiente)  
Jorge Rodrigo Bellot Castro Consejero Independiente  
María Aurora García de León Peñúñuri Consejero Independiente

SEXTA.- Se ratifica a los miembros del Comité de Prácticas Societarias del Consejo de Administración, quedando integrado de la siguiente forma:

Comité de Prácticas Societarias  
Nombre Cargo  
Sergio Manuel Gutiérrez Muguerza Consejero Presidente (Independiente)  
Alma Rosa García Puig Consejero Independiente  
Guillermo Eduardo Salinas Pliego Consejero Relacionado

SÉPTIMA.- Se ratifica a los miembros del Comité de Integridad del Consejo de Administración, quedando integrado de la siguiente forma:

Comité de Integridad  
Nombre Cargo  
Javier Arturo Ferrer Baez Presidente  
Alberto Javier Bringas Gómez Miembro relacionado  
Valentina de la Cruz Moncada Chávez Miembro relacionado

OCTAVA.- Se ratifica la calificación de independencia de las Consejeras Alma Rosa García Puig y María Aurora García de León Peñúñuri, así como de los Consejeros Sergio Manuel Gutiérrez Muguerza y Jorge Rodrigo Bellot Castro, debido a que cumplen con los requisitos de ley para considerarlos como Consejeros Independientes.

NOVENA.- Se hace constar que los integrantes del Consejo de Administración y de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias, y de Integridad tendrán las facultades que les confieren los Estatutos de la Sociedad así como los Estatutos de cada uno de los Comités previamente aprobados, y durarán en su cargo hasta que su sucesor tome posesión del mismo.

DÉCIMA.- Se aprueba que por el desempeño de sus funciones, los Consejeros reciban las siguientes remuneraciones:

Órgano de Administración Costo por Sesión

Consejo de Administración:  
Consejeros Relacionados \$75,000.00 M.N.  
Consejeros Independientes \$120,000.00 M.N.

Comité de Auditoría \$60,000.00 M.N.

Comité de Prácticas Societarias\* \$10,000.00 M.N.

Comité de Integridad Sin Remuneración

Por participación en las Resoluciones Unánimes fuera de Sesión\*\* \$10,000.00 M.N.

\*El consejero o participante relacionado no recibirá remuneración por asistencia a este Comité.

\*\* Aplica para sesiones del Consejo de Administración y/o de los Comités de Auditoría ó de Prácticas Societarias.

DÉCIMA PRIMERA.- Se faculta al Consejo de Administración para remover, nombrar o ratificar a los integrantes del Comité de Integridad.

FECHA: 17/04/2024

DÉCIMA SEGUNDA.- Se ratifican y aprueban en este acto, todos y cada uno de los actos realizados durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2023 por: (i) el Consejo de Administración de la Sociedad y cada uno de sus miembros, (ii) el Comité de Auditoría, (iii) el Comité de Prácticas Societarias, (iv) el Comité de Integridad, (v) el Secretario no Miembro del Consejo de Administración; y (vi) la Pro-Secretaria no Miembro del Consejo de Administración. Asimismo, se les libera de manera individual y en conjunto a las personas citadas en la presente resolución de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de su cargo durante el periodo referido.

VI. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la reforma de estatutos sociales.

### RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Se aprueba por el 72.437% de las acciones en circulación, la reforma de los estatutos sociales de la Sociedad en los términos expuestos en la presente Asamblea y que se contienen en el proyecto que se agrega como Anexo 5.

VII. Nombramiento de Delegados especiales de la Asamblea para acudir ante el Fedatario Público de su elección a protocolizar el Acta e inscribir en el Registro Público de Comercio correspondiente, los acuerdos de la Asamblea, así como para ejecutar cualquier otro trámite relacionado con la misma.

### RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a los señores Gabriel Roqueñí Rello, Valentina de la Cruz Moncada Chávez, Katia Sainz López, Héctor Rafael Martínez Muñoz, José Santiago Sandoval Ávila y Miranda Aguilar Mancera, para que de forma conjunta o separada acudan a protocolizar los acuerdos de la presente acta ante el Fedatario Público de su elección y se tramite su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, así como para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios para obtener el pago de dividendos acordado por esta Asamblea.

Acto seguido, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para la redacción del acta, la cual, una vez leída fue aprobada y firmada por la Presidente y el Secretario de la Asamblea.

Se hace constar que todos los asistentes a la reunión permanecieron en ella por todo el tiempo en que se desarrolló la reunión, desde su inicio hasta su terminación.

Concluyó la Asamblea a las 12:15 horas del día 16 de abril de 2024.